

Garantía provisional. Treinta y seis mil pesetas (36.000 ptas.).

Plazo de presentación de ofertas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza del Arenal, nº 17 Edificio «Los Arcos», desde las 9 a las 13 horas, durante los treinta días hábiles posteriores a la última publicación de este anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nota: El presente anuncio se hace público a los efectos previstos en los arts. 122 y 123 del T.R.R.L. R.D. Leg. 781/1986 de 18 de abril, encontrándose a disposición del público en general, los pliegos de condiciones económico-administrativas regulador de la subasta en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de marzo de 1993.— El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 61/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/66 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Hidroeléctrico de Olver, S.A.

Domicilio: C/ Ercillo, 26-6º centro 48011 Bilbao

Finalidad de la instalación: Rehabilitación y puesto en marcha de la Central Hidroeléctrica «Olvera».

Características:

Central Hidroeléctrica de Olvera, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén).

Salto Bruto: 16 mts.

Salto Neto: 15,36 mts.

Caudal máximo: 10 m³/s.

Potencia hidráulica máxima: 2.240 kw.

Turbina vertical Kaplan de 2.240 kw. de doble regulación y multiplicador de velocidad.

Generador asíncrono trifásico de 2.150 kva. 6.000 v. y equipo de regulación y control a red.

Línea subterránea trifásica de alta tensión, de interconexión Central Hidroeléctrica de Olvera con Centro de Seccionamiento propiedad de Cía. Sevillana.

Tensión: 20 kv.

Longitud: 135 mts.

Sección: 3x240 m² Al.

Tipo de cable: Plastigrón 18/30 kv. RHV.

Ampliación del Centro de Seccionamiento

a) Celda de acoplamiento con los siguientes elementos:

1) seccionador III, 30/36 kv. 630 AMP; M.E.

b) 1 interruptor automático, 36 kv.; 500 MVA, tipo SF6, con timonería y rearme automático.

c) 3 transformadores de intensidad ACF-36. 15/5 amp.

d) Reenganche automático RM, con disparos instantáneos y a tiempo controlado.

e) Protección contra sobre intensidad IT, sobrecargas y cortacircuitos.

Presupuesto en pesetas:

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, núm 19, y formularse al mismo tiempo las reclama-

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO.

Acuerdo de 1 de abril de 1993, del Consejo del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Este Patronato Municipal de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del Contrato que a continuación se detalla.

Objeto. Adjudicación definitiva de las Obras de Urbanización de la Fase I del Sistema General U-1.

Importe de la adjudicación. 155.947.403 ptas.

Empresa adjudicataria. Huarte, S.A.

Sistema de contratación. Subasta con trámite de admisión previa.

Córdoba, 12 de abril de 1993.— El Gerente, Guillermo Contreras Novoa.

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 4 de diciembre de 1992.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 218/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.294, «Santana», recursos geotérmicos, 20, Granada y Dúdar

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 220/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.246, «Cota Dueñas», yeso, 28, Gorafe, Guadix y Freila

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 401/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, hace saber que por «Mármoles Antonia Sáez, S.L.», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales que se relacionan:

30.273, «El Zegrí», calizas marmóreas, 8, Dehesas Viejas

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Granada, 25 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de agua termal y minero medicinal. (PP. 607/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que por Don Enrique Martínez Serrano, vecino de León y con domicilio en General Sanjurjo núm. 9-3º A. se solicita la declaración de la calificación de «Agua termal y minero medicinal», las procedentes de la captación de aguas del manantial, sito en el paraje conocida por el nombre de «Bañuelos», del término municipal de La Peza en la finca que manifiesta ser de su propiedad, de Doña María Patrocinio Martínez Jiménez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de febrero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 626/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.282, «Las Morenos II», mármol, y otros sección c), 67, Puebla de Don Fadrique.

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de febrero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 628/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.241, «Páramo», Ofitas, 2, Loja

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de febrero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 661/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.284, «Sierra Blanca», mármol y sección c), 43, Huéscar (Granada)

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 662/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.281, «Molata», mármol y sección c), 27, Puebla de Don Fadrique (Granada)

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 663/93).

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66 y el artº 2619/66, ambos de 20 de octubre y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Luz Métrica Las Molares, S.A.
Domicilio: Queipo de Llano, 10 (Los Molares).

LINEA ELECTRICA

Origen: LAMT Utrera-Morón/C. Secc. proyectado/C. Secc. proyectado.

Final: C. Secc. proyectada/Aérea-Ap. I.2/Subt. CT 1 exis. Ap. 2.7

Término municipal afectado: Los Molares.
Tipo: Aéreo-Subt/Aéreo doble circuito.